



RETIRO, 11 ABR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1003 /



VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. La Licitación N°3024-16-LE22 "Servicio de Apoyo a Transporte Escolar Depto. de Educación Municipal Retiro 2022", con cargo a FAEP 2020, Decreto Exento N°881 que Aprueba Adjudicación.

CONSIDERANDO:

Qué: Es la necesidad de contratar servicio de Transporte Escolar para la línea desierta N°5 de la Licitación 3024-16-LE22, decreto exento N°881, correspondiente a Liceo Guillermo Marín Larraín. Línea 5: Puente Longavi, Paine, Parral, Maitenes, Longavi, Copihue, Miraflores, Linares a Liceo Guillermo Marín Larraín, la cantidad de 380 niños y niñas, precio \$3.000.000, desde 12 al 30 abril 2022 con cargo a FAEP 2020.

Qué: Se realizará un nuevo proceso de Licitación para que el servicio se lleve a cabo en los meses de mayo, junio y julio 2022.

Qué: La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, Al Proveedor **EMPRESA DE BUSES CALINPAR BUS S.A RUT 76.258.134-5**, Por "Apoyo a Transporte Escolar Liceo Guillermo Marín Larraín, mes de Abril", a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$3.000.000) Exenta de IVA.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$3.000.000 exento de IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE
"por orden del alcalde"



Vº Bº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

CLG/BFA/GBT/NVT/ERV/pnz
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal/Of. Adquisiciones Daem/Of. Finanzas Daem

